CONSULTEK
INGENIERÍA INTEGRAL
S.A.S ZOMAC

FORMATO 5 – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Arauquita, Arauca 13 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Arauquita, Arauca

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme Departamental, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. MN-OJ-010-2026

Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

YEISON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CONSULTEK INGENIERIA INTEGRAL S.A.S ZOMAC, según poder debidamente conferido; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No. MN-OJ-010-2026 sea limitado a MIPYME DEPARTAMENTAL, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en el pliego.

Nombre	CONSULTEK INGENIERIA INTEGRAL S.A.S ZOMAC
NIT.	901.964.084-3
Representante Legal	YEISON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Fecha de Constitución	03-07-2025
Domicilio de la MIPYME	DG 7 No. 5-01

Yeison Mendez Villamizar
YEISON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
R/L CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC
NIT No 901964084-3

David Salas
DAVID STEVEN SALAS AGUADO
CC No 1.116.813.335 de Arauca (A)
Contador público - T.P 337774-T

CONSULTEK
INGENIERÍA INTEGRAL
S.A.S ZOMAC

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYMES

Yo, **DAVID STEVEN SALAS AGUADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.813.335 de Arauca (A), con Tarjeta Profesional No 337774-T contadora Pública de la sociedad CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC, identificada con NIT No. 901964084-3 , atendiendo al Artículo 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial del decreto 957 de Junio 5 de 2019;

CERTIFICO

Que la empresa CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC, se clasifica en el Sector de Servicios como **MICROEMPRESA,** de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2.2.1.13.2.1 y 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de Junio 5 de 2019 , El cual determina:

Artículo 2.2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el anterior, los siguientes rangos determinar valor los ingresos por actividades ordinarias de acuerdo con el económico que se trate:

2. Para sector servicios:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y mil treinta y cuatro Unidades Valor Tributario (483.034 UVT).

La empresa CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC generó ingresos por actividades ordinarias en el año 2025 por valor de **$586.204.486** que equivalen a **12.456 UVT**, tal como se demuestra en el Balance a diciembre 31 de 2025, lo que corresponde a la categoría MICROEMPRESA.

Yeison Mendez Villamizar
YEISON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
R/L CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC
NIT No 901964084-3

David Salas
DAVID STEVEN SALAS AGUADO
CC No 1.116.813.335 de Arauca (A)
Contador público - T.P T.P 337774-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.503.225**

MENDEZ VILLAMIZAR

APELLIDOS

YEISON ENRIQUE

NOMBRES

Yeison Mendez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1998**

ARAUQUITA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2016 ARAUQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4001000-01103598-M-1116503225-20191017 0068315776A 1 54589429

REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUIDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132681 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTEK INGENIERIA INTEGRAL SAS ZOMAC
Nit : 901964084 3
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matricula No: 40245
Fecha de matricula: 03 de julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 7 NRO. 5 - 01 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : consultekingenieriaintegral@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214523282
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 7 NRO. 5 - 01 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificacion : consultekingenieriaintegral@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 de 24 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita,

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 17:39:48
Recibo No. S000265278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KbdvDeujmR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025, con el No. 7432 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTEK INGENIERIA INTEGRAL SAS ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 16 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraodinaria De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2025, con el No. 7597 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 5 Y 6

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto social cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. El objeto social de la sociedad se refiere básicamente a: La Construcción, consultoría e Interventoría de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de ingeniería mecánica, industrial, electricas, arquitectónicas, vias, obras de urbanismo, sistema de comunicación y obras complementarias. También realizará seminarios, auditorias, auditorias, revisorias, consultorias, elaboración de toda clase de proyectos, planos, y diseños para todas las Áreas tanto de empresas públicas como privadas. Podrá suministrar toda clase de articulos y toda clase de servicios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad en cualquier sector económico, Suministro de implementos de aseo, cafetería, y personal de servicios generales. Atención. La ejecución de todo tipo de estudio asesoría, arquitectura, interventorias, mejoramiento de la diversificación agropecuaria, realización de jornadas y eventos deportivos. Implementación de productos para el apoyo al manejo y provisión para el abastecimiento permanente de agua para el desarrollo del sector rural, para consumo humano y productivo. Dotación de restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos, implementación de programas dotación de equipos de cómputo, suministro, compra, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología, dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos, adquisición y mantenimiento de implementos, equipos, mobiliario para centros educativos y cualquier tipo de institución pública o privada. dotación de equipos y maquinaria agroindustrial, compra y venta de combustibles, lubricantes, equipos medico quirúrgicos, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, calzado, vestido, materias primas, alimentos procesados, alimentos frescos, verduras, suministro de papelería, suministros y dotación para el desarrollo de programas de vivienda, dotación y suministro de elementos deportivos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. El representante legal es designado por la asamblea general de accionistas por un periodo indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 17:39:48
Recibo No. S000265278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KbdvDeujmR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 01 del 24 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrito/a en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2025 con el No. 7432 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEISON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR	C.C. No. 1.116.503.225

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de diciembre de 2025 de La Asamblea Extraordinaria De Accionistas	797 del 23 de diciembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4663 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAIS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 17:39:48
Recibo No. S000265278, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KbdvDeujmR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $291.842.016,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0469O.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que le fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOÃO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F38C0ACDFC0655B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID STEVEN SALAS AGUADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116813335 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 337774-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 5-FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
CARRERA 4 N. 3-13 BARRIO CENTRO
ARAUQUITA

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme territoriales, con domicilio en el departamento de Arauca, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MN-OJ-010-2026** del Proceso de Contratación.

OBJETO:" MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

DIANA MILENA LIZCANO ROMERO, identificada con Número de cédula 40.506.179 expedida en el Municipio de Saravena Departamento de Arauca ,en calidad de representante legal de **CORVIAS GLOBAL SAS**, con Nit N. 900112407-1,solicitamos que el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MN-OJ-010-2026,**sea limitado a **MIPYMES TERRITORIALES,** para lo cual relaciona la siguiente información y en los documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

NOMBRE	CORVIAS GLOBAL SAS
NIT	900112407-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MILENA LIZCANO ROMERO
FECHA DE CONSTITUCION	OCTUBRE 12 DEL 2006
DOMILICIO MIPYME	CRA 24 N. 8-22 -7-62-MUNICIPIO FORTUL

CORVIAS GLOBAL S.A.S
R/L DIANA MILENA LIZCANO ROMERO
Cédula N. 40.506.179 de Saravena-Arauca

CORVIAS
GLOBAL S.A.S

R/L. DIANA MILENA LIZCANO ROMERO.
NIT. 900.112.407-1

ACREDITACION A MIPYMES

DIANA MILENA LIZCANO ROMERO, identificada con cedulade ciudadanía N. 40.506.179 expedida en Saravena -Arauca, en mi condición de representante legal de CORVIAS GLOBAL SAS, con nit N. 900112407-1, y **CLAUDIA ELIZABETH BARAJAS PITA,** identificada con cedula de ciudadanía N. 63.478.788 expedida en Bucaramanga Santander con tarjeta profesional N. 240881- T y en calidad de revisor fiscal.

Declaramos bajo gravedad de juramento que la empresa CORVIAS GLOBAL SAS con NIT 900112407-1, con actividad económica principal de construcción de obras de ingeniería civil se encuentra clasificada como PEQUEÑA EMPRESA según Decreto 957 del 5 de junio de 2019 y de acuerdo a los criterios definidos por las Normas Vigentes en Colombia.

En constancia se firma a los 19 días del mes de agosto del 2026

Cordialmente:

CORVIAS GLOBAL SAS
R/L. DIANA MILENA LIZCANO ROMERO
NIT No. 900112407-1

CLAUDIA ELIZABETH BARAJAS PITA
CC. 63.478.788-TP. 240881- T
REVISOR FISCAL

NUMERO **40.506.179**

LIZCANO ROMERO

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1984**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

23-SEP-2003 SARAVENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00520697-F-0040506179-20131129 **00360**92248A 1 6722607652


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
63.478.788
BARAJAS PITA
CLAUDIA ELIZABETH


11-SEP-1970
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
1.46
O+
F
03-OCT 1990 BUCARAMANGA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
240881-T
CLAUDIA ELIZABETH
BARAJAS PITA
C.C. 63478788
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
247471
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
266606


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A39E70D89BA10E4B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA ELIZABETH BARAJAS PITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63478788 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 240881-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORVIAS GLOBAL S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900112407-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : FORTUL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 10152
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 12 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,782,105,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 24 NRO 8 - 22 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81300 - FORTUL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209515517
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204010789
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corviasglobal@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 24 NRO 8 - 22 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 81300 - FORTUL
CORREO ELECTRÓNICO : corviasglobal@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corviasglobal@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE OCTUBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SALUD LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SALUD LTDA
2) CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SALUD S.A.S
Actual.) CORVIAS GLOBAL S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6133 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2023, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SALUD LTDA POR CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SALUD S.A.S

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 03 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2023, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SALUD S.A.S POR CORVIAS GLOBAL S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITA POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6133 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2023, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20110615	JUNTA DE SOCIOS	ARAUQUITA	RM09-2324	20111103
AC-9	20110615	JUNTA DE SOCIOS	ARAUQUITA	RM09-2325	20111103
AC-5	20151002	ASAMBLEA DE SOCIOS	FORTUL	RM09-3756	20161125
AC-1	20150602	ASAMBLEA DE SOCIOS	SARAVENA	RM09-3757	20161125
AC-3	20230221	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	FORTUL	RM09-6131	20230301
AC-3	20230221	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	FORTUL	RM09-6133	20230301

AC-4	20230303	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FORTUL	RM09-6147	20230309

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS, DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, MECÁNICA E INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJE ELECTROMECÁNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA LA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS GENERALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AÉREAS COMO LA INGENIERÍA CIVIL, ELECTICA, ARQUITECTÓNICA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN, SALUD, JURÍDICA, AMBIENTAL, SISTEMA AGRÍCOLA, VETERINARIA, ZOOTECNIA Y GERENCIA DE PROYECTOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS EN OBRAS CIVILES, SANITARIAS, HIDRÁULICAS, ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA OBRAS CIVILES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA. CONSULTORÍA EN PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO, FIBRAS SINTÉTICAS, PRODUCTOS TEXTILES, ROPA V ACCESORIOS TEXTILES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y AFINES, CAUCHO Y PRODUCTOS PLÁSTICOS, CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO, PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, INDUSTRIAS DE MATERIALES BÁSICOS, PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE, INDUSTRIAS MISCELÁNEAS, CONSTRUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA, MAQUINARIA, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO, INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DISEÑO DE EDIFICIOS, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, DISEÑO LOGÍSTICO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO, DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA, CAPACITACIÓN EN SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, DISEÑO DE HOSPITALES, DISEÑO DE AYUDAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA (RURAL Y URBANA), DISEÑO DE AYUDAS EDUCATIVAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS, TELECOMUNICACIONES (PARA SERVICIOS DE SALUD), SISTEMAS DE MANTENIMIENTO, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, DISEÑO DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA VACUNAS (CADENAS DE FRÍOS), DISEÑO DE SISTEMAS PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN SALUD, DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA SERVICIOS DE SALUD, CAPACITACIÓN EN SALUD, EN AMBIENTAL: MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN TELECOMUNICACIONES: SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TÉLEX, APLICACIONES DE COMPUTADOR, PROCESAMIENTO DE DATOS, EN DESARROLLO URBANO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS DE SÓLIDOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, VENTA DE TODA CLASE DE CARNE, FRÍAS, VENTA DROGA PARA USO HUMANO, VENTA DE DROGA VETERINARIA EN GENERAL, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Ó DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN; PAPEL, CARTÓN Y SUS APLICACIONES, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, CONFECCIÓN Y DOTACIÓN DE ROPA PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS, CALZADO EN GENERAL, SOMBRERERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO, METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, MÁQUINAS Y APARATOS,

MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS; RELOJERÍA; INSTRUMENTOS DE MÚSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS, MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS, MUEBLES, MOBILIARIO MÉDICO QUIRÚRGICO, ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES, APARATOS DE ALUMBRADO, REPARACIONES LOCATIVAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y EN GENERAL, SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS, EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, SISTEMAS DE SEGURIDAD, SERVICIO DE TIPOGRAFÍA Y LITOGRAFÍA EN GENERAL. SUMINISTRO DE TODA CLASE DE INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS FERRETEROS, SANITARIO E HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, PAPELERÍA EN GENERAL Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, REDES Y DE CÓMPUTO, COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE ARTÍCULO RELACIONADO CON LA OFICINA, EL HOGAR, EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIAL, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTRUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMOS, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS Y ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE SE RELACIÓN EN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	865.604.000,00	1.000,00	865.604,00
CAPITAL SUSCRITO	865.604.000,00	1.000,00	865.604,00
CAPITAL PAGADO	865.604.000,00	1.000,00	865.604,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6134 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIZCANO ROMERO DIANA MILENA	CC 40,506,179

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON LAS EXCEPCIONES QUE CONTEMPLE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 19 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6626 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BARAJAS PITA CLAUDIA ELIZABETH	CC 63,478,788	240881 - T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,659,577,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra

emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vDpx559NZ2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****